



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 34-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	057-2024-MDP/OEC.
----------	-----------------------	--------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 10 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 09:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 34-2024-MDP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR VALLEJO DE CATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" CUI 2202871.**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección en concordancia a la normativa de contrataciones del estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.
DNI: 10651440.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10239843882	RAMIREZ RAMIREZ FELIX ALDO	VALIDO
2	10455873301	PACHECO VASQUEZ JEANS ERVIN	VALIDO
3	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	VALIDO
4	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	VALIDO
5	20600156871	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GENERALES C H M S.A.C.	VALIDO
6	20600954121	FARISA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	VALIDO
7	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electrónica) realizados al 21/03/2024, según el orden de prelación:

ITM	UNICO	CONTRATACION DE ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR VALLEJO DE CATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" CUI 2202871	VALOR ESTIMADO	S/ 51,000.00
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	S/ 55,930.00	1
2	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	S/ 59,823.00	2
3	10455873301	PACHECO VASQUEZ JEANS ERVIN	S/ 61,200.00	3

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto.

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°	POSTOR 4°
	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	PACHECO VASQUEZ JEANS ERVIN	-
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-
f) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	-

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su NO ADMISIÓN:
1	10455873301	PACHECO VASQUEZ JEANS ERVIN	El postor no cumplió con la entrega de los documentos de presentación obligatoria, según f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, por lo que se considera como NO ADMITIDO.

9 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS DNI: 10271630	ITEM UNICO
2	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	LILIANA MARIBEL TOLENTINO CAMONES DNI: 19322007	ITEM UNICO

10 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los postores admitidos:

11 OFERTA ECONOMICA DE LOS POSTORES
10.1 según el reporte de los resultados del periodo de lances se tiene lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	S/ 55,930.00	1
CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	S/ 59,823.00	2

9 ACUERDO ADOPTADO
El Órgano Encargado de las contrataciones, en mérito a la verificación de las ofertas económicas de los postores que pasaron la calificación de ofertas en este caso el 1er y 2do lugar, según orden de prelación, emite la CARTA 025-2024-MDP/OEC-EVN y CARTA 028-2024-MDP/OEC-EVN, de fecha 21 de marzo del 2024 vía correo electrónico, a fin de que reduzcan sus Oferta y en Virtud a lo dispuesto en el Art. 68.3 del RLCE y la OPINIÓN N° 105-2023/DN de conformidad con lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, para continuar con el otorgamiento de la buena pro.
El cual en respuesta a lo solicitado el postor TMI TYC SAC comunica el precio de su oferta según ANEXO 7, de fecha 22 de Febrero del 2024, el monto de S/55,896.00 (Cicuenta y cinco mil ochocientos noventa y seis con 00/100 soles) y con fecha 21 de febrero del 2024, el postor CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L., comunica que se mantendrá con el mismo monto de su oferta económica S/ 59,823.00 (Cicuenta y nueve mil ochocientos veintitres con 00/100 soles)
En vista que el precio de la oferta continúa por encima del valor estimado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, emite el INFORME N°037-2024-MDP/OEC-EVN, con fecha 25 de marzo del 2024, En atención a las consideraciones antes citadas, y en obediencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según, numeral 68.4, Artículo 68 del RLCE, el Órgano encargado de las Contrataciones, no puede adjudicar la buena pro hasta contar con la disponibilidad presupuestal aprobada por el titular de la entidad. Por lo que se recomienda solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal, en coordinación con el área usuaria, respetando los plazos establecidos para su aprobación, el cual no debe de superar de los CINCO (05) días hábiles contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.
Mediante INFORME N°258-2024-MDP/OPP de fecha 03 de abril del 2024, la dirección de la Oficina Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal N° 3787 por el monto de S/4,896.00 (Cuatro mil ochocientos noventa y seis con 00/100 soles).



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 34-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Mediante RESOLUCION DE GERENCIAL N° 150-2024-MDP/GM, de fecha 08 de Abril del 2024, resuelve, APROBAR el INCREMENTO DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO POR EL MONTO DE S/55,896.00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y seis con 00/100 soles), para proceder con el otorgamiento de la buena pro, conforme al numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados, y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	20544585097 TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMITYC S.A.C.	S/55,896.00

Siendo las 10:00 horas del día 10 de Abril del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose el presente acta en señal de conformidad.

10 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO**

Lic. Adm. Edgar Vega Neyra

Lic. Adm. Edgar Vega Neyra
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES